

ACTA N.º 1450
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
49ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 22 DE FEBRERO DE 2018
PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves veintidós de febrero de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las diecinueve horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

| | |
|----------------------|-------------------------|
| AMBROA, Ricardo | GENTILE, Francisco |
| CIRÉ, Roberto | GÓMEZ INDARTE, Gabriela |
| COLACCE, Alejandro | IFER, Ignacio |
| DIGHIERO, Jorge | PASTORINI, Hermes |
| FERNÁNDEZ, Silvia | PIZZORNO, Javier |
| GALLARDO, Washington | QUEQUÍN, Edgardo |
| GENOUD, Jorge | |

SUPLENTE

| | |
|----------------------|--------------------|
| FERREIRA, Luis | PERONI, Gustavo |
| MARTÍNEZ, Carmencita | KNIAZEV, Julio |
| CABILLÓN, Rosanna | CÁNOVAS, Julia |
| MORA, Sandra | VEGA, Pablo |
| MENDIETA, Beder | DALMÁS, Dino |
| BOFFANO, Aldo | MOREIRA, Leandro |
| AMOZA, Luis | MOREIRA, Mabel |
| MARTÍNEZ, Williams | CRAVEA, Edy |
| CARBALLO, José | LAMAS, Martha |
| SILVA, Nidia | MEDINA, Raquel |
| CABALLERO, Guadalupe | CASTRILLÓN, Sandra |
| BIGLIERI, Humberto | PINTOS, Robert |
| BALPARDA, Carlos | ZANONIANI, Claudio |
| LISTUR, Adela | LEITES, Libia |
| TESKE, Nelda | BENITEZ, Daniel |

Fuera de hora: Enzo Manfredi, José Illia, Pablo Bentos, Mauro Valiente, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Roque Jesús, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Ana Silveira.-

Sin aviso: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1.º- Apertura del acto

Minuto de silencio.- Lo solicita la señora edila Gabriela Gómez.-

ORDEN DEL DÍA

2.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 09/11/17.- Del punto 18 al 66, excepto: 19, 21, 25, 27, 30, 33, 43, 44, 56, 57 y 59 (repartido N.º 41.021).

2.1.- Calle General Luna a oscuras.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1166.

2.2.- Aceras inaccesibles en el barrio IC 5.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1170.

2.3.- Grupo de vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General. Carpeta 1172.

2.4.- Pozo en General Luna y Meriggi.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1174.

2.5.- Cordón cuneta que impida anegación de viviendas.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1175.

2.6.- Señalizar todas las paradas de motos.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1177.

2.7.- Reconocimiento merecido: Paysandú sub 13 campeón nacional.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1179.

2.8.- Mejoras en el centro cultural Bella Vista.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez. Carpeta 1180.

2.9.- Mejoras en Park Way entre bulevar Artigas y Guayabos.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1182.

2.10.- Presentación en sala del Código del Adulto Mayor.- Moción de los señores ediles del Partido Nacional y edil del Partido Colorado. Carpeta 1184.

2.11.- Para una buena información.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez. Carpeta 1188.

2.12.- Casas inundadas en Juncal entre Instrucciones del año XIII y Purificación.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 1190.

- 2.13.-** Apoyo a la Escuela de Atletismo.- Moción de las señoras edilas Nelda Teske, Valeria Alonzo y Nidia Silva. Carpeta 1191.
- 2.14.-** Limpieza de predio sito en Washington entre bulevar Artigas y Joaquín Suárez.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1192.
- 2.15.-** Crítica situación de los vecinos que viven en Diagonal 500.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1193.
- 2.16.-** El puente sobre el arroyo Sauce cada vez más destruido.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1194.
- 2.17.-** Asfaltar calle en Puntas de Arroyo Negro.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1195.
- 2.18.-** Las obras de este Gobierno dejan mucho que desear.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez. Carpeta 1196.
- 2.19.-** Arreglo de calle Luis Batlle Berres entre n.º 9 y n.º 5.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta 1205.
- 2.20.-** Tres medidas para el tránsito: la primera...- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1209.
- 2.21.-** ¿Qué sucede con los humedales de la zona? Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1210.
- 2.22.-** Reparación de calle Instrucciones el Año XIII.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 1211.
- 2.23.-** Preocupación de vecinos.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 1212.
- 2.24.-** Peligroso bache.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 1213.
- 2.25.-** Curva del Queguay en la ruta 3, km 394.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 1214.
- 2.26.-** Centro cultural Bella Vista: que no caiga en la desidia de esta administración.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 1215.
- 2.27.-** Calamitoso estado del panteón de funcionarios municipales.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 1216.
- 2.28.-** Inversión en infraestructura ferroviaria.- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites y Enzo Manfredi. Carpeta 1217.
- 2.29.-** Revolución en el tránsito.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez. Carpeta 1218.

2.30.- Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez. Carpeta 1219.

2.31.- Debemos darnos un debate en serio. O... ¿cuál es el interés del Frente Amplio en que la Junta Departamental no funcione? Moción del señor edil Jorge Genoud. (Se retira). Carpeta 1226.

2.32.- Merecido reconocimiento: Club de Hockey las Palmas.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1228.

2.33.- Incumplimientos del municipio de Quebracho, en cuanto a convocatorias y realización de sesiones ordinarias dispuestas reglamentariamente.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 1232.

2.34.- Hurto en la Dirección de Vialidad y Construcciones en el Departamento General de Obras de la Intendencia de Paysandú. ¿Nadie se hace responsable? Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1233.

2.35.- Prohibir la circulación de bicicletas y vehículos de tracción a sangre en las calles preferenciales.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1234.

2.36.- Intendencia, OSE y vecinos mancomunados.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1235.

2.37.- Cebras e indicador de disminución de velocidad frente a escuela n.º 13, República Argentina.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré y Washington Gallardo. Carpeta 1236.

2.38.- Homenaje a Daniel Viglietti; cantante, compositor y guitarrista.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Libia Leites, Elsa Ortiz, Washington Gallardo, Adela Listur, Silvia Fernández, Rosanna Cabillón, Francisco Gentile, Leandro Moreira, Cristina Ruiz Díaz, Hermes Pastorini, Mauro Valiente y Sandra Lacuesta. Carpeta 1237.

3.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 07/12/17.- Del punto 3 al 44, excepto: 11 y 24 (repartido 41.091).

3.1.- Tránsito amigable: escuela n.º 13 de Nuevo Paysandú.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sandra Lacuesta, Roberto Ciré y Washington Gallardo. Carpeta 1269.

3.2.- Dos años de exitosa actividad: Escuela Departamental de Natación Paysandú.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta y Washington Gallardo. Carpeta 1270.

3.3.- Caótica situación de las sepulturas en tierra.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 1283.

3.4.- Estación saludable para la zona de barrio UB 48.- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez. Carpeta 1284.

3.5.- Iluminación exterior para el edificio de las escuelas n.º 57 y 101.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1285.

- 3.6.-** Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen... a más de dos años.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1286.
- 3.7.-** Ediles por un día.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 1295.
- 3.8.-** Viviendas para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 1299.
- 3.9.-** Encuentro nacional de gimnasia artística.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Edy Cravea, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Sonia Freitas. Carpeta 1301.
- 3.10.-** Reconocimiento a Mix Dance.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1313.
- 3.11.-** Depresión: qué es, cómo ayudar.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1317.
- 3.12.-** Taller de teatro de Paysandú.- Formula varias solicitudes respecto a la presencia en nuestra ciudad del actor, director, profesor y editor teatral, señor Ronald Rand. Carpeta 1319.
- 3.13.-** Declarar patrimonio del barrio "El Roble", al árbol que le dio su nombre.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1321.
- 3.14.-** Exoneraciones para la Teletón.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1322.
- 3.15.-** Desvestir un santo para vestir otro... la ineficiencia de este Gobierno departamental.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 1323.
- 3.16.-** La IDP debe hacerse cargo de reparar las veredas que rompe.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1324.
- 3.17.-** "Shopping abierto". Aprovechamiento del ala oeste de la vieja terminal de ómnibus para reubicar preferentemente a los comerciantes instalados en la vía pública en calle Zorrilla.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1330.
- 3.18.-** Paralela a avenida de las Américas.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martins. Carpeta 1331.
- 3.19.-** Saneamiento para barrio "El Roble" y las obras prometidas.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1332.
- 3.20.** Incomodidad de calle Baltasar Brum.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1333.
- 3.21.-** Denominar una calle con el nombre de "Dr. Fernando Burjel".- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. (Se reconsidera en el punto 4.4). Carpeta 1343.

- 3.22.-** Adquisición de una trituradora industrial para el cementerio.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1344.
- 3.23.-** Eventual cierre de la Oficina de Servicios Ganaderos de Villa Tambores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1345.
- 3.24.-** Segunda semana de noviembre = Fiesta de la Identidad de San Félix.- Moción de la señora edil Guadalupe Caballero. Carpeta 1346.
- 3.25.-** ¿Preferenciales sí o preferenciales no? Aplicación de la normativa con cobro al grito.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 1347.
- 3.26.-** La tierra es pal que la trabaja.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1348.
- 3.27.-** Centro Médico Veterinario de Paysandú.- Solicita se declaren de interés departamental las XLVI Jornadas Uruguayas de Buiatría. Carpeta 1350.
- 3.28.-** Mejoras para vecinos del barrio Norte.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1351.
- 3.29.-** Polo logístico para camiones fuera de la ciudad de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1352.
- 3.30.-** Lenguaje inclusivo.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1353.
- 3.31.-** Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1354.
- 3.32.-** Francisco Rodríguez Nolla intransitable.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1355.
- 3.33.-** Reparación de calle Canelones.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta 1356.
- 3.34.-** Reconocimiento del documental "El otro vecino".- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile. Carpeta 1357.
- 3.35.-** Concurso de afiches contra la violencia para ubicar en lugares públicos.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas. Carpeta 1358.
- 3.36.-** Trámite de solicitud de poda.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez. Carpeta 1359.
- 3.37.-** Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1360.
- 3.38.-** Convenio entre la Asociación de Parkinson de Paysandú y AUP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1361.

3.39.- Declarar de interés departamental el Centro Termal Guaviyú en sus 60 años.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente, Pablo Vega y Silvia Fernández. Carpeta 1362.

3.40.- Iluminación de bulevar Artigas desde calle n.º 31 hasta avenida de las Américas.- Moción de la señora edila Raquel Medina. Carpeta 1363.

4.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 21/12/17.- Del punto 4 al 27, excepto: 11 (repartido 41.145).

4.1.- El bitumen de avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1394

4.2.- Profundo bache en 33 Orientales casi Washington.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1395.

4.3.- La obra de avenida Salto.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1396.

4.4.- Reconsideración del siguiente asunto: “Denominar una calle con el nombre de ‘Dr.Fernando Burjel’”. Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- La solicita el señor edil Robert Pintos.-

4.5.- Inmenso pozo en Meriggi y bulevar Artigas.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1397.

4.6.- Corrales de Abasto en estado de abandono total.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1398.

4.7.- Denominar espacio público de Pueblo Esperanza con el nombre de Héctor María Nicolás Pescetto.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1399.

4.8.- Conexión de agua potable para los vecinos que habitan en la zona de la escuela n.º 15.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 1400

4.9.- Corte urgente de eucaliptos en parque municipal.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 1402.

4.10.- Los gurises de Guichón y Piedras Coloradas en este verano tan caluroso no tienen habilitadas las piscinas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 1408.

4.11.- Estación saludable para escuela agraria de Guichón.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez. Carpeta 1409.

4.12.- Pavimento para accesos a escuela de alternancia de Guichón.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez. Carpeta 1410.

4.13.- Balneario Santa María.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez. Carpeta 1411.

4.14.- Planteos de padres de escuelas públicas.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1412.

4.15.- Pozo en 18 de Julio y Vizconde de Mauá y van....- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1414.

4.16.- Comedor universitario en Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1415.

4.17.- Ciclovía para pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1416.

4.18.- Bienes patrimoniales: cercos y mangueras de piedra.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 1418.

4.19.- Merinos: camino alternativo.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 1419.

4.20.- Cintas o pintura reflectiva para las volquetas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1420.

4.21.- Adecuación del Registro de Comedores Municipales.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 1421.

4.22.- Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas - piano comprado por Fructuoso Rivera.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1422.

4.23.- Cómo llegar al hipódromo San Félix.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez. Carpeta 1423.

4.24.- Problemas varios en termas de Almirón.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 1424.

5.º- Comunicación inmediata.-

6.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria del 28 de diciembre. Por lo tanto, comenzamos con los temas que estaban a consideración en esa fecha.

MINUTO DE SILENCIO.- Lo solicita la señora edila Gabriela Gómez.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, doy la bienvenida a todos los compañeros a este nuevo año de trabajo.

Si usted me permite, en nombre de la bancada del Partido Nacional, solicito realizar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del señor Antonio Caballero padre de nuestra compañera Guadalupe Caballero.
(Se realiza un minuto de silencio).

ORDEN DEL DÍA

2.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 09/11/17.- Del punto 18 al 66, excepto: 19, 21, 25, 27, 30, 33, 43, 44, 56, 57 y 59.-

2.1.- CALLE GENERAL LUNA A OSCURAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 002/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Calle General Luna a oscuras’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.2.- ACERAS INACCESIBLES EN EL BARRIO IC 5.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 003/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Aceras inaccesibles en el Barrio IC 5’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra el señor edil Genoud).

2.3.- GRUPO DE VECINOS QUEBRACHO UNIDO.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 004/2018.- VISTO el tema: ‘GRUPO DE VECINOS QUEBRACHO UNIDO.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General’.**

CONSIDERANDO que en sala se propone que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta 1172/2017 en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.4.- POZO EN GENERAL LUNA Y MERIGGI.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 005/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Pozo en General Luna y Meriggi’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para una rápida gestión del asunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.5.- CORDÓN CUNETA QUE IMPIDA ANEGACIÓN DE VIVIENDAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 23).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 006/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Cordón cuneta que impida anegación de viviendas’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.6.- SEÑALIZAR TODAS LAS PARADAS DE MOTOS.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 007/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Señalizar todas las paradas de motos’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entra el señor edil Zanoniani).

2.7.- RECONOCIMIENTO MEREcido: PAYSANDÚ SUB 13 CAMPEÓN NACIONAL.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.8.- MEJORAS EN EL CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 24).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 008/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Baez, referida a: ‘Mejoras en el Centro Cultural Bella Vista’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra la señora edila Silva).

2.9.-MEJORAS EN PARK WAY ENTRE BULEVAR ARTIGAS Y GUAYABOS.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 009/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Mejoras en Park Way entre bulevar Artigas y Guayabos’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.10.-PRESENTACIÓN EN SALA DEL CÓDIGO DEL ADULTO MAYOR.-

Moción de los señores ediles del Partido Nacional y edil del Partido Colorado.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que pase a la Mesa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se recibe en la Mesa.

2.11.- PARA UNA BUENA INFORMACIÓN.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

2.12.- CASAS INUNDADAS EN JUNCAL ENTRE INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII Y PURIFICACIÓN.-

Moción del señor edil Carlos Balparda.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 010/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘Casas inundadas en Juncal entre Instrucciones del Año XIII y Purificación’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

2.13.- APOYO A LA ESCUELA DE ATLETISMO.- Moción de las señoras edilas Nelda Teske, Valeria Alonzo y Nidia Silva.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 011/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Nelda Teske, Valeria Alonzo y Nidia Silva, referida a: ‘Apoyo a la Escuela de Atletismo’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, para su estudio”.

(Entra la señora edila Moreira).

2.14.- LIMPIEZA DE PREDIO SITO EN WASHINGTON ENTRE BULEVAR ARTIGAS Y JOAQUÍN SUÁREZ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 012/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Limpieza de predio sito en Washington entre bulevar Artigas y Joaquín Suárez’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

2.15.- CRÍTICA SITUACIÓN DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN DIAGONAL 500.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 013/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Crítica situación de los vecinos que viven en diagonal 500’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

2.16.-EL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAUCE CADA VEZ MÁS DESTRUIDO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 014/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘El puente sobre el Arroyo Sauce cada vez más destruido’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, cuya fotocopia se adjunta, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para gestionar en forma urgente la reparación de dicho puente”.

2.17.- ASFALTAR CALLE EN PUNTAS DE ARROYO NEGRO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 015/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Asfaltar calle en Puntas de Arroyo Negro’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntado la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

2.18.- LAS OBRAS DE ESTE GOBIERNO DEJAN MUCHO QUE DESEAR.-

Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 016/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Baez, referida a: ‘Las obras de este Gobierno dejan mucho que desear’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

2.19.- ARREGLO DE CALLE LUIS BATLLE BERRES ENTRE N.º 9 y N.º 5.-

Moción del señor edil Luis Suárez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 017/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Luis Suárez, referida a: ‘Arreglo de calle Luis Batlle Berres entre N.º 9 y N.º 5’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.20.- TRES MEDIDAS PARA EL TRÁNSITO: LA PRIMERA...- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 018/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Tres medidas para el tránsito: la primera...’**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a efectos de conocer su opinión al respecto, y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y seguimiento”.

2.21.- ¿QUÉ SUCEDE CON LOS HUMEDALES DE LA ZONA? Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 019/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘¿Qué sucede con los humedales de la zona?’**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a Dinama y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio y seguimiento”.

2.22.- REPARACIÓN DE CALLE INSTRUCCIONES EL AÑO XIII.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.23.- PREOCUPACIÓN DE VECINOS.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.24.- PELIGROSO BACHE.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.25.- CURVA DEL QUEGUAY EN LA RUTA 3, KM 394.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.26.- CENTRO CULTURAL BELLA VISTA: QUE NO CAIGA EN LA DESIDIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 020/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Jorge Genoud, referida a: ‘Centro Cultural Bella Vista: que no caiga en la desidia de esta Administración’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y por su intermedio a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y que se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése al señor intendente departamental y por su intermedio a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

2.27.- CALAMITOSO ESTADO DEL PANTEÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 021/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: ‘Calamitoso estado del panteón de funcionarios municipales’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.

2.28.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites y Enzo Manfredi.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 022/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Enzo Manfredi y Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Inversión en infraestructura ferroviaria’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a la Unión Ferroviaria; al Sunca (departamental y nacional) y al PIT – CNT (departamental y nacional);

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su tratamiento y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a efectos de su tratamiento y seguimiento”.

(Sale el señor edil Genoud)

2.29.- REVOLUCIÓN EN EL TRÁNSITO.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

2.30.- DEFENDAMOS LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez. (Se reconsidera en el acta 1452 -1/3/18)

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 023/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a fin de que organice una sesión especial para recordar y conmemorar el 10 de diciembre, los 69 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contando ese día, con la presencia de la doctora Mariana Mota, presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.

(Entran la señora edila Cánovas y el señor edil Genoud)

2.31.- DEBEMOS DARNOS UN DEBATE EN SERIO. O... ¿CUÁL ES EL INTERÉS DEL FRENTE AMPLIO EN QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL NO FUNCIONE?- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Una aclaración. En este caso se aplicó el Reglamento que, en su artículo 88, uno de los deberes del presidente es “rechazar lo que estime inadmisibles, instruyendo de ello a la Junta en la primera sesión”. Fue rechazado por inadmisibles, porque el conflicto terminó, se agravia a partidos políticos y además el debate con los funcionarios no debe darse en el plenario, el ámbito de debate y consulta del funcionario es otro. (Sale el señor edil Pizzorno).

2.32.- MERECIDO RECONOCIMIENTO: CLUB DE HOCKEY LAS PALMAS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

2.33.- INCUMPLIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, EN CUANTO A CONVOCATORIAS Y REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DISPUESTAS REGLAMENTARIAMENTE.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 024/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Aldo Bóffano, referida a: ‘Incumplimientos del municipio de Quebracho, en cuanto a convocatorias y realización de sesiones ordinarias dispuestas reglamentariamente’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al alcalde y concejales del municipio de Quebracho, a la Intendencia Departamental y al Departamento de Descentralización de esta, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra el señor edil Pizzorno)

2.34.- HURTOS EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO GENERAL DE OBRAS DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. ¿NADIE SE HACE RESPONSABLE?- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 025/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Hurto en la Dirección de Vialidad y construcciones en el Departamento General de Obras de la Intendencia de Paysandú. ¿Nadie se hace responsable?’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a fin de que tome conocimiento de los hechos en caso de que no haya sido informado el señor intendente, y en su caso proceda a actuar e informar sobre medidas que se han tomado desde el Departamento General de Obras para con los directores de Vialidad y Construcciones, por ser estos los funcionarios políticamente responsables de las áreas donde se han registrado los hurtos reiterados, y si ha sido posible identificar a los responsables, y en tal caso si se ha dado cuenta a la autoridad policial ante la sospecha de la existencia de una organización que hurta y reduce los bienes municipales y que estaría operando con complacencia bajo una reiterada modalidad criminal;

II) que asimismo solicitan se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento;

III) que requieren que el asunto se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para que proceda a realizar un seguimiento de esta situación e indagar sobre los casos de hurto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Oficiese a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

3.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, según lo indicado en el CONSIDERANDO III)”.

2.35.- PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN A SANGRE EN LAS CALLES PREFERENCIALES.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 026/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Prohibir la circulación de bicicletas y vehículos de tracción a sangre en las calles preferenciales’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo solicita se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de este Cuerpo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entra la señora edila Lamas)

2.36.- INTENDENCIA, OSE Y VECINOS MANCOMUNADOS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

2.37.- CEBRAS E INDICADOR DE DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD FRENTE A ESCUELA N.º 13, REPÚBLICA ARGENTINA.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré y Washington Gallardo.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 027/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré y Washington Gallardo, respecto a: ‘Cebras e indicador de disminución de velocidad frente a la escuela 13, República Argentina’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental a los efectos que se derive a la Dirección de Tránsito, a la escuela N.º 13 y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese al Ejecutivo departamental a los efectos que se remita a la Dirección de Tránsito, a la escuela N.º 13 y medios de comunicación, adjuntando la moción.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

2.38.- HOMENAJE A DANIEL VIGLIETTI; CANTANTE, COMPOSITOR Y GUITARRISTA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Libia Leites, Elsa Ortiz, Washington Gallardo, Adela Listur, Silvia Fernández, Rosanna Cabillón, Francisco Gentile, Leandro Moreira, Cristina Ruiz Díaz, Hermes Pastorini, Mauro Valiente y Sandra Lacuesta.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 028/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Libia Leites, Elsa Ortiz, Washington Gallardo, Adela Listur, Silvia Fernández, Rosanna Cabillón, Francisco Gentile, Leandro Moreira, Cristina Ruiz Díaz, Hermes Pastorini, Mauro Valiente y Sandra Lacuesta, referida a: ‘Homenaje a Daniel Viglietti, cantante, compositor y guitarrista’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura para que organice una sesión especial del Cuerpo que le rinda homenaje.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Salen las señoras edilas Moreira y Cánovas) (Entra la señora edila Medina)

3.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 07/12/17.- Del punto 3 al 44, excepto: 11 y 24 (Repartido 41.091/17).

3.1.- TRÁNSITO AMIGABLE: ESCUELA N.º 13 DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sandra Lacuesta, Roberto Ciré y Washington Gallardo.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Amoza): Se hará como lo solicitan.-

3.2.- DOS AÑOS DE EXITOSA ACTIVIDAD: ESCUELA DEPARTAMENTAL DE NATACIÓN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta y Washington Gallardo.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

3.3.- CAÓTICA SITUACIÓN DE LAS SEPULTURAS EN TIERRA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 029/2018.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ángel Sosa, respecto a: ‘Caótica situación de las sepulturas en tierra’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

3.4.-ESTACIÓN SALUDABLE PARA LA ZONA DE BARRIO UB 48.- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 030/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez, respecto a: ‘Estación saludable para la zona de barrio UB 48’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edil Cánovas)

3.5.- ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA EL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS N.ºS 57 Y 101.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 031/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, respecto a: ‘Iluminación exterior para el edificio de las escuelas n.ºs. 57 y 101’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º- **Oficiése al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.**

2.º- **Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen la señora edila Fernández y los señores ediles Gentile y Ciré). (Entran los señores ediles Benítez y Manfredi).

3.6.-SITUACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL POR FALTAS DE POLÍTICAS NACIONALES QUE LO ESTIMULEN... A MÁS DE DOS AÑOS.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Esta moción es como el primer bebé -yo no soy madre pero se me ocurre- que tienen las parejas. Fue la primera moción que presentamos en esta Junta Departamental luego de una reunión que tuvimos con el Centro Comercial de Paysandú. En aquel año 2015, cuando éramos pichones de ediles, aprendiendo este rol de compromiso social, recibimos las quejas de los pequeños comerciantes. Si puede pedir que hagan silencio, le agradezco.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil Dighiero, le agradezco silencio. Continúe, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. En esa instancia, en que estuvimos reunidos con el Centro Comercial, los pequeños comerciantes nos plantearon sus quejas en cuanto a los costos del socio que tenemos todos que es el Estado, si bien sabemos que el Estado es necesario –porque no vivimos en una anarquía, respetamos las instituciones que tenemos. Esta moción que presentamos, con esa ilusión de la primera moción, con la compañera Valeria Alonzo, consideramos que íbamos a tener un diálogo en el cual íbamos a poder sentarnos a charlar, en esta Junta Departamental, sobre qué políticas sociales, focalizadas a sectores productivos, podemos aplicar para estimular el desarrollo del departamento. Ahora bien, el año pasado –o sea que pasaron dos años– esta moción fue rechazada, tampoco contestó nuestro señor intendente esto que también se le hizo llegar a él. Hoy verá que tenemos estas cintitas negras. ¿Qué simbolizan? Simbolizan toda la situación que está viviendo el país. Estas cintitas negras simbolizan justamente lo que están sufriendo hoy no solamente los comerciantes, sino las vidas que estamos perdiendo, los comercios que se cierran, los obreros que sus sueldos... o la canasta básica que está en 80 mil pesos –y usted sabe el sueldo mínimo en cuanto está. Pero lo que más nos preocupa, señor presidente, es que hoy estuve hablando con algunos empresarios del centro, que están afectados con la zona azul, por ejemplo, que tienen que pagar de costo de electricidad –le doy un ejemplo– entre 30 y 40 mil pesos, más los gastos de empleados, provocando que en este momento se esté mandando gente al seguro de desempleo porque no pueden mantenerlos. Lo mismo pasa con el gasoil, con la nafta. Se nos dice que los que vivimos en la frontera somos delincuentes porque mucha gente contrabandea, trae la nafta para abaratar la olla. Entonces quisiera que, por favor, de una vez por todas, en símbolo de democracia, de construcción social todos los días, a la que nosotros apostamos, esta Junta Departamental sea la articuladora de que Paysandú, que está esperando su

tercer horno, por ejemplo, de Ancap para mano de obra, que está esperando la reactivación de empresas, que tiene problemas tamberos, que ha sido pujante en otras horas, se pueda sentar en una mesa a planificar políticas de Estado al norte del río Negro. Todos sabemos que vivir en la frontera significa que hay vaivenes, hoy las cosas están para bien, mañana están para mal. (Entra la señora edila Fernández).

Entonces, lo que voy a pedir a este Cuerpo es que, con la misma fuerza que rechazó durante dos años en los que ni tocó... porque, no quiero saber, pero estoy segura de que no le pusieron un pienso, comenzar este 2018 con un poco de voluntad y de compromiso social, que es para lo que la gente nos votó. Acá estamos cumpliendo un rol social, señor presidente. La ciudadanía quiere respuestas del sistema político, de estos pichones de políticos que estamos acá sentados. Por lo tanto, espero que, por favor, le pongan un pienso, nos remanguemos las camisas y nos embarremos un poco los pies y pidamos todos juntos: bajemos el costo del Estado, busquemos soluciones para el pequeño y mediano comerciante –que es en donde gastamos–, para el bolichero de la esquina. No vamos a seguir subsidiando hipercomercios –comercios grandes–, necesitamos mejorar los almacenes de barrio, los que tenemos a media cuadra. Solamente pido eso, un pienso. Muchas gracias. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se solicita el envío de oficios, por lo tanto se da trámite a lo solicitado.

3.7.-EDILES POR UN DÍA.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 032/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Ediles por un día”.**

CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Cultura, a fin de que se viabilice la instrumentación de una sesión especial ‘Ediles por un día’ con la participación de alumnos de 5º y 6º año de la escuela N.º 13, República Argentina.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, según lo indicado en el CONSIDERANDO”.

(Entra la señora edila Cánovas).

3.8.-VIVIENDAS PARA PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Haré referencia a esta moción, para explicarle a usted, señor presidente, y a todos los ediles, cuál es la inquietud que nos lleva a pedir viviendas para Morató. Nos hemos comunicado en forma telefónica con el secretario de Mevir en Montevideo, quien nos ha informado que, por ahora, no se ha decidido si se hará un plan de viviendas en Morató y en Merinos –que era una probabilidad, según ya lo

habían pensado. Él se comprometió a llamarnos si esto sucede. Imagínese lo que significa darles esta contestación a los jóvenes, a los que están esperando viviendas, es una desilusión; ellos esperaban –como él dijo la última vez– que salieran viviendas para Merinos y Morató. Sería un plan para los dos pueblos. Por ahora, no hay nada concreto en Mevir como para que esto suceda. (Sale la señora edila Gómez).

Nosotros, señor presidente, hemos averiguado en la Agencia Nacional de Vivienda de Paysandú, y sabemos que en Guichón se ha desarrollado un plan de viviendas. He visitado las que se han construido allí y les puedo decir que en el momento, en promedio, son unas 80 u 85, construidas por ese plan que se lleva a cabo cuando se cuenta con un terreno propio; en Guichón es un éxito, he visto las casas. Más allá de eso, también he averiguado qué probabilidad habría de que ese plan –si Mevir nos contesta que no va a salir un plan en nuestra zona– se trasladara a la zona de estos pueblos chicos del departamento. Por lo general, a la gente le cuesta menos comprar un terreno en esas localidades, por supuesto que con toda la documentación al día. Como ya mencioné se están haciendo en Guichón, vienen partidas para ayudar a comprar los materiales y los arquitectos hacen un buen seguimiento de las obras.

Entonces solicito que en nuestro pueblo, y también en Merinos, se brinde la posibilidad de contar con ese tipo de planes.

Señor presidente: ¿por qué para las ciudades sí y para los pueblos chicos no? Según lo que he hablado con los vecinos el costo de un terreno en aquellas localidades es accesible para ellos, por tanto este plan beneficiaría a unas cuantas familias que no pueden continuar viviendo (murmullos-campana de orden) en el estado en que lo están haciendo. No tienen casas, es una situación alarmante; hay jóvenes desilusionados porque no pueden acceder a una vivienda.

Por lo tanto, solicito a este Cuerpo que me acompañe para que este tema se radique en la comisión, y que mis palabras se envíen al Ministerio de Vivienda, para ver si, entre todos, podemos lograr que este plan aterrice en los pueblos del interior. Por supuesto que incluyo a mi pueblo, pero no puedo dejar de pensar en los otros pueblos que también tienen esta gran necesidad. (Murmullos – campana de orden).

Este es mi planteo, señor presidente: si hay posibilidad de que eso se concrete, será muy bienvenida. Las familias están esperando. Veremos qué contestación tiene el Ministerio de Vivienda para aquella gente humilde y trabajadora que, como todo uruguayo, necesita una vivienda digna. Gracias.

(Salen las señoras edilas Martínez y Lamas).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 033/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, referida a ‘Viviendas para Pueblo Morató’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Agencia Nacional de Vivienda, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala solicita que se oficie al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Agencia Nacional de Vivienda, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social".
(Entra el señor edil Dalmás).

3.9.-ENCUENTRO NACIONAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta y de los señores ediles Edy Cravea, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Sonia Freitas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

3.10.-RECONOCIMIENTO A MIX DANCE.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

3.11.- DEPRESIÓN: ¿QUÉ ES? ¿CÓMO AYUDAR?. Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

3.12.-TALLER DE TEATRO DE PAYSANDÚ. Formula varias solicitudes respecto a la presencia en nuestra ciudad del actor, director, profesor y editor teatral, señor Ronald Rand.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sugiero que este tema pase a la Mesa.

3.13.- DECLARAR PATRIMONIO DEL BARRIO "EL ROBLE", AL ÁRBOL QUE LE DIO SU NOMBRE. Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 034/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, respecto a: 'Declarar patrimonio del barrio El Roble, al árbol que le dio su nombre'.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

(Entra la señora edila Cabillón).

3.14.- EXONERACIONES PARA LA TELETON. Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Se hará como lo solicita.

3.15.- DESVESTIR UN SANTO PARA VESTIR OTRO... LA INEFICIENCIA DE ESTE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Se hará como lo solicitan.

(Entra la señora edila Gómez).

3.16.- LA IDP DEBE HACERSE CARGO DE REPARAR LAS VEREDAS QUE ROMPE.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: En cuanto a esta moción, mucho ya se está arreglando así que lo que pediría como una de las mocionantes, es fiscalización más que ejecución. Por ejemplo, lo que nos pidieron los vecinos, ya lo arreglaron; lo del compañero Miguel, no. Así que sería fiscalizar. Gracias.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Votamos la moción tal cual está con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 035/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte, respecto a: ‘La IDP debe hacerse cargo de reparar las veredas que rompe’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que en sala la señora edila mocionante efectúa un agregado a su moción, por lo que se decide remitir también la versión taquigráfica de las palabras vertidas a los destinos mencionados anteriormente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

3.17.- "SHOPPING ABIERTO". APROVECHAMIENTO DEL ALA OESTE DE LA VIEJA TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA REUBICAR PREFERENTEMENTE A LOS COMERCIANTES INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN CALLE ZORRILLA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra el edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Si me permite, señor presidente, esta moción me llama la atención porque ahí está instalado el tema de la enseñanza. Hay un acuerdo con la Universidad de la República; hacer ese tipo de planteo me parece que está fuera de lugar. Al menos yo no lo voto porque no lo comparto; porque lo que era la vieja terminal ya está destinado a la UTU, a arreglar la plaza de Deportes, repito, destinado a la enseñanza. Entonces, esta moción me parece que no corresponde. Al menos yo no voy a votar su pase a comisión.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 036/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: ‘Shopping abierto. Aprovechamiento del ala oeste de la vieja Terminal de ómnibus para reubicar preferentemente a los comerciantes instalados en la vía pública en calle Zorrilla de San Martín entre Río Negro y Solís’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental a los efectos de que se derive al Departamento de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Gestión para el Desarrollo de la Intendencia Departamental, a todos los comerciantes instalados en los puestos en ambas aceras de calle Zorrilla de San Martín, a los medios de comunicación y al senador Javier García;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.18.- PARALELA A AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martins.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 037/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martins, respecto a: ‘Paralela a avenida de las Américas’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Zanoniani).

3.19.- SANEAMIENTO PARA BARRIO "EL ROBLE" Y LAS OBRAS PROMETIDAS.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. A fines de noviembre nos convocaron los vecinos de la zona del barrio El Roble. Antes del 6 de noviembre habían tenido reuniones con el Ejecutivo comunal en las que se les había informado sobre cómo se iba a trabajar y las obras que se iban a realizar en dicho barrio. El 6 de noviembre era anunciado, por parte de la Intendencia, el arreglo de calles y del cordón cuneta, lo que era recibido con mucho beneplácito. Al día de hoy lo único que se ha colocado es un contenedor para

guardar los materiales y un caño madre que bordea el río para recibir los diferentes fluviales, nada más. La gente está muy preocupada y quiere saber si hay un seguimiento por parte de la comisión para saber qué pasó con esas promesas que no se han cumplido. El saneamiento, prácticamente, lo tienen todo pago, les queda la última UR, y por parte de OSE fueron llamados para que lo hagan ellos mismos porque dicho ente no tiene personal, cosa que no corresponde. También nos gustaría que se hiciera un seguimiento al respecto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Ponemos la moción a consideración con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 038/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Saneamiento para barrio El Roble y las obras prometidas’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en sala la edila Guadalupe Caballero hizo uso de la palabra, realizando nuevos aportes sobre el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la edila mocionante.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entran la señora edila Listur y el señor edil Illia).

3.20.- INCOMODIDAD DE CALLE BALTASAR BRUM.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 039/2018.- VISTO la moción presentada en sesión realizada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Incomodidad de calle Baltasar Brum’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

3.21.- DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE "DR. FERNANDO BURJEL".- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Se hará como lo solicita.
(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

3.22.- ADQUISICIÓN DE UNA TRITURADORA INDUSTRIAL PARA EL CEMENTERIO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio

Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En alguna sesión anterior vimos fotos realmente impactantes del Vertedero municipal –o del basurero– donde se estaban desechando féretros. La verdad que, más allá de lo impactante y agresivo de las imágenes, se nos ocurrió una buena idea de fácil y rápida instrumentación; incluso hablamos con el capataz del cementerio y le pareció también una buena idea –estoy hablando del señor Gilberto Romero.

Por eso proponemos a la Junta Departamental y, por supuesto, también al Ejecutivo la adquisición de una trituradora industrial de madera, para realizar la trituración de los ataúdes en el mismo cementerio, para disponer de esos desechos en forma de chips, como una medida, incluso, de salubridad. Digo esto porque a raíz de que se estaban llevando los féretros al basurero municipal prácticamente enteros, la orden que tienen ahora es destruirlos con hachas, lo cual, obviamente, genera un malestar en los trabajadores del cementerio, incluso pone en riesgo su salud y seguridad laboral. Por eso se nos ocurrió esa iniciativa que se aplica en otros lugares, no es una innovación, que es hacer el chipeado de los ataúdes para, después sí, ser depositados en el Vertedero municipal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 040/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Adquisición de una trituradora industrial para el cementerio’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al señor senador de la república Javier García y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;

III) que en sala, el señor edil Marcelo Tortorella realizó una exposición de motivos al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.

3.23.- EVENTUAL CIERRE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GANADEROS DE VILLA TAMBORES.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 041/2018.- VISTO la moción presentada en sesión realizada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Eventual cierre de la Oficina de Servicios Ganaderos de villa Tambores’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al senador de la república Javier García y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ciré).

3.24.- SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE = FIESTA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.- Moción de la señora edil Guadalupe Caballero.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Era para noviembre, no sé si no perdió vigencia la moción.

SRA. CABALLERO: La moción cuenta lo que es la fiesta y lo que se ha logrado.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se le dará trámite.

(Sale el señor edil Balparda).

3.25.- ¿PREFERENCIALES SÍ O PREFERENCIALES NO? APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CON COBRO AL GRITO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 042/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: ‘¿Preferenciales sí o preferenciales no? Aplicación de la normativa con cobro al grito’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

3.26.- LA TIERRA ES PA’L QUE LA TRABAJA.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

3.27.- CENTRO MÉDICO VETERINARIO DE PAYSANDÚ.- Solicita se declaren de interés departamental las XLVI Jornadas Uruguayas de Buiatría.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Sobre este tema también vino de la Intendencia, en su momento, una solicitud de declaración de interés

departamental del evento a realizarse en el salón Egeo, los días 7 y 8 de junio de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Señor presidente: me parece que, por la proximidad de la fecha, correspondería votar la declaración sobre tablas, ya que sistemáticamente el Gobierno departamental de Paysandú se ha plegado a la declaración de interés departamental de un evento tan importante. (Entra el señor edil Genoud).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Es en junio, faltan cuatro meses.

SR. TORTORELLA: Sí, pero creo que por la importancia del evento y el reconocimiento nacional e internacional del mismo, la declaración merece la aprobación sobre tablas. Es indiscutible la importancia y la trayectoria de este evento académico que pone a Paysandú dentro del marco de las reuniones y los congresos más importantes y trascendentes, que tienen la región y el país, a nivel veterinario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta de votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7679/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental las “XLVI Jornadas Uruguayas de Buiatría”, a realizarse los días 7 y 8 de junio de 2018, en nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.”

(Entra el señor edil Dighiero).

3.28.- MEJORAS PARA VECINOS DEL BARRIO NORTE.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA. CABALLERO: Cometimos un error con el nombre del barrio; el barrio es Etchepare y, si me permite, solicito adjuntar unas fotos.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se cambia el nombre y se adjuntan las fotos. Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 043/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, respecto a: ‘Mejoras para vecinos del Barrio Norte’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que requieren que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala, la señora edila mociónante Guadalupe Caballero manifestó que cometieron un error en el nombre del barrio, el mismo al que hacen referencia es “Barrio Etchepare” y no “Barrio Norte”, como indica el título de la moción;

IV) que asimismo, la señora edila Caballero adjuntó fotografías ilustrativas al planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

3.29.- POLO LOGÍSTICO PARA CAMIONES FUERA DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Sin duda, el tema del transporte de carga en la ciudad es un problema que vivimos en los distintos barrios de Paysandú, incluso, con infinidad de reclamos de los vecinos por el tránsito de camiones por calles inadecuadas.

Creo que el crecimiento del parque automotor (campana de orden) pesado y con cargas, que de repente quedan en calles angostas en el perímetro urbano, hacen necesario que Paysandú como ciudad se reorganice, se piense de qué manera hacerlo, incluso, para conservar las calles que sabemos que están deterioradas por el tránsito pesado. La permanencia muchas horas de camiones cargados en las distintas arterias de la ciudad, no solo es un problema para eso, sino que también es un riesgo para los automovilistas o motociclistas. Todos recordamos la cantidad de accidentes ocurridos con camiones parados en distintas calles de la ciudad, que le han costado la vida a tanta gente.

Entonces, creemos que es necesario e imperioso pensar en la posibilidad de que Paysandú tenga un polo logístico para la movilización de las cargas a nivel de la ciudad. Esto se viene hablando desde hace tiempo, incluso se nos habló de la idea de un polo logístico cuando el famoso fideicomiso que el Ejecutivo departamental estaba proyectando, que ha quedado un poco en el olvido al igual que tantos anuncios que ha generado el intendente Caraballo; solo son anuncios y quedan en eso, después la idea no se concreta.

Sea donde sea (campana de orden), obviamente, para esto me parece muy importante la participación y la opinión de la intergremial de carga, de los transportistas, de la asociación de camioneros de Paysandú porque, en definitiva, eso va a generar un impacto y como todo cambio siempre habrá argumentos a favor y en contra. Creo que tenemos que pensar y planificar la ciudad de otra manera. Entonces, pongámonos a trabajar en este tema, esperamos que el Cuerpo acompañe la iniciativa y encontremos una solución que redunde en beneficio de la trama urbana y del tránsito que, sabemos, está cada vez más complicado.

Me solicita una interrupción el señor edil Genoud.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): ¿Para hacer una aclaración, señor edil?

SR. GENOUD: Sí, en el mismo sentido de lo que expresaba el edil Tortorella, no quisimos presentar una moción porque justamente estaba planteada en esta, me refiero a los vecinos de la calle Sarandí, entre las calles Entre Ríos y México, o sea, Sarandí al oeste, viven con muchísima preocupación este tema del tránsito pesado.

Debido a la ruta que dispuso el Ejecutivo departamental para que los camiones lleguen al puerto, actualmente por ahí están transitando camiones con acoplado y con zorras de más de treinta metros lo que no solo dificulta el tránsito, sino que están rompiendo los cordones y las veredas, además de poner en riesgo los vehículos que están estacionados allí. Ya ha habido algún accidente en ese sentido.

Entonces, quería decir que iba a plantear una moción en el mismo orden, pero cuando vimos que el edil Tortorella había presentado la propuesta de un polo logístico para camiones, nos pareció oportuno hacer esta aclaración, como lo establece el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Gracias, presidente. Me parece importante este tema, pero más importante me pareció cuando se discutió y se dio la posibilidad de solucionarlo con el fideicomiso que se proponía. En ese momento, se discutió este tema junto con un montón de cosas más que se deberían haber hecho, sin embargo la oposición mayoritaria votó negativo esas propuestas y ahora reivindica un tema que en aquel momento no le importó. Entonces, como es un tema que se sigue manejando en nuestra administración, naturalmente, ahora quieren retomarlo como los grandes salvadores. ¿Por qué no fueron los salvadores en aquel momento?

Por lo tanto, mi voto es negativo porque presentar esta moción ahora me parece una actitud demagógica, cuando deberían haber votado en su momento el fideicomiso. Nada más que eso. (Entra el señor edil Balparda).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Mi voto es afirmativo porque uno va constatando las realidades que plantean los vecinos, y se había planteado un circuito para la entrada de los camiones en los accesos al puerto, que estuvo en esa discusión, donde se preveía que iban a entrar por calle Tropas, avenida San Martín a Ledesma, y desde Ledesma al puerto. Hoy, la realidad es, debido a demagogias que se hacen, que los camiones están entrando por calle Entre Ríos, doblan por Sarandí, están estropeando y rompiendo las calles perjudicando a los vecinos de la zona. Por eso voto afirmativo, porque esto se está constatando en toda la ciudad, y una vez que hay una propuesta proactiva, pensada, creo que por lo menos sería prudente considerarla. Mucha gracias, presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 044/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Polo logístico para camiones fuera de la ciudad de Paysandú’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a los efectos de gestionar con el MTOP la posibilidad de crear un polo logístico para Paysandú”.

3.30.- LENGUAJE INCLUSIVO.- Moción de la señora edila Libia Leites.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 045/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Libia Leites, referidas a: ‘Lenguaje inclusivo’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Secretaría de Género y Generaciones del Ejecutivo y medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, a la Secretaría de Género y Generaciones del Ejecutivo y medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

3.31.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN ENRIQUE CHAPLIN E INDUSTRIAS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 046/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: ‘Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

3.32.- FRANCISCO RODRÍGUEZ NOLLA INTRANSITABLE.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 047/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: ‘Francisco Rodríguez Nolla intransitable’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Balparda y Ciré)

3.33.- REPARACIÓN DE CALLE CANELONES.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 048/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Nidia Silva, referida a: ‘Reparación de calle Canelones’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema pase a consideración de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Genoud).

3.34.- RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTAL "EL OTRO VECINO".-

Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 049/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile, respecto a: ‘Reconocimiento del documental El otro vecino’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura para que la misma lleve a cabo la organización de un reconocimiento a los periodistas Sergio Hornos y Ricardo Cattani, y además se remita el planteo a los medios de comunicación y a los periodistas antes mencionados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los periodistas Sergio Hornos y Ricardo Cattani y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese la carpeta 1357/2017 en la Comisión de Cultura, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO”.

3.35.- CONCURSO DE AFICHES CONTRA LA VIOLENCIA PARA UBICAR EN LUGARES PÚBLICOS.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 050/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Francisco Gentile, Enzo**

Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas, respecto a: 'Concurso de afiches contra la violencia para ubicar en lugares públicos'.

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación;

II) que asimismo el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos, Equidad y Género, para su tratamiento en conjunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a las Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Ediles y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese la carpeta 1358/2017 en las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos, Equidad y Género, para su tratamiento en conjunto”.

3.36.- TRÁMITE DE SOLICITUD DE PODA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA. CABALLERO: Simplemente para agradecer porque ya se hicieron las podas, por lo tanto retiramos la moción.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

3.37.- LIMPIEZA Y AHONDAMIENTO DE CUNETAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO OBREROS UNIDOS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 051/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Braulio Álvarez, respecto a: ‘Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entran los señores ediles Genoud, Balparda y Ciré)

3.38.-CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE PAYSANDÚ Y AUP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En oportunidad de darle forma a la asociación para personas que padecen esta enfermedad, se cursó invitación al señor intendente departamental. Sabemos que el Ejecutivo, a través del Departamento de Servicios, está trabajando mucho en la pesquisa de personas con Alzheimer. Nos gustaría, y es de nuestro interés, que se trabajara de igual manera con las personas que padecen esta enfermedad, ofreciéndoles distintas actividades, como explicamos en la moción; sobre todo

estamos pidiendo estímulo para aquellas personas que, desde el punto de vista económico, están en los sectores más bajos. Sé que existen algunas políticas sociales focalizadas en este tema, desde el acompañamiento, desde BPS, pero muchas de las personas que sufren esta enfermedad se encuentran en un estado de aislamiento, y no está bien descuidar los derechos humanos de esta forma.

Así que lo que pido, en la medida de que se pueda, es que se brinden becas para las piscinas o fortalecer centros recreativos, actividades, y todos juntos ponerle un pie a esta situación. No tengo la moción acá, pero creo que solicito que se envíe al Ejecutivo departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sí.

SRA.GÓMEZ: Apelo a la buena voluntad del Ejecutivo para que en sus acciones solidarias hacia las personas con Alzheimer también incluya a quienes padecen esta enfermedad que, creo, son primas hermanas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 052/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, respecto a: ‘Convenio entre la Asociación de Parkinson de Paysandú y AUP’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala efectúa un agregado a la moción, solicitando que también se remita la versión taquigráfica de las palabras en sala a los destinos antes mencionados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social para su estudio”.

(Salen los señores ediles W.Martínez e Illia) (Entra el señor edil Benítez)

3.39.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CENTRO TERMAL GUAVIYÚ EN SUS 60 AÑOS.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente, Pablo Vega y Silvia Fernández.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan declaración de interés departamental y oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, quisiera pedir una aclaración, acerca de si la declaración de interés departamental es por los festejos o sobre un bien que es propiedad de la Intendencia Departamental de Paysandú. O sea que lo que tendríamos que decir es que se declare de interés departamental el bien inmueble donde están radicados los centros termales de Paysandú, Guaviyú y Almirón, no entiendo cuál es el alcance, si es por las fiesta o por el lugar en sí mismo que es un predio municipal y la explotación es pública. Es lo que quiero pedirle a los mocionantes, si pueden precisar el alcance, quizás yo lo estoy interpretando mal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Vega.

SR.VEGA: Gracias, señor presidente. Cuando se hizo esta moción se pensó, justamente, en los festejos de los 60 años de termas, o sea que la fecha ya pasó. Es simplemente eso.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Retira la moción?

SR.VEGA: La moción queda sin efecto, fue justamente antes del receso.

3.40.- ILUMINACIÓN DE BULEVAR ARTIGAS DESDE CALLE N.º 31 HASTA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 053/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Raquel Medina, respecto a: ‘Iluminación de bulevar Artigas desde calle N.º 31 hasta Avenida de las Américas’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese al Ejecutivo departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, adjuntando la moción.

2.º Radíquese la carpeta 1363/2017 en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil digiero) (Entra el señor edil Bóffano).

4.º-ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 21/12/17.- Del punto 4 al 27, excepto: 11 (repartido No. 41.145/17).

4.1.- EL BITUMEN DE AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 054/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: ‘El bitumen de avenida Wilson Ferreira Aldunate’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Valiente).

4.2.-PROFUNDO BACHE EN TREINTA Y TRES ORIENTALES CASI WASHINGTON.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta, Ricardo Queirós.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíe oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Esta moción, como tantas otras, ya expiró. El bache fue solucionado. Lamentablemente vamos tratando los temas con demasiado atraso. Hay que ver que, de repente, esta Junta va en los mismos tiempos que la Intendencia, con una lentitud insostenible. Si desde esta Junta Departamental se trata de apresurar cualquier obra, cuando se llega al tratamiento de las mociones –como se pudo ver a lo largo de todo este recorrido que hemos hecho, en un gran porcentaje han pasado nada más que por la galería– ya ha transcurrido mucho tiempo, ya se ha solucionado, ya no tiene sentido discutir un tema de tanto tiempo atrás. Por lo tanto, retiro esta moción.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se retira la moción.

4.3.-LA OBRA DE AVENIDA SALTO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta, y Ricardo Queirós.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En este caso, la Intendencia no ha ido acorde con los tiempos de esta Junta, ha ido diez mil veces más lento. Lamentablemente la obra está bastante desprolija, ni que hablar del bitumen. La señora edila Gómez me solicita una interrupción, señor presidente. Se la concedo, si es posible.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que anteaer se cumplió, justamente, nuestra reunión con el director de Obras, señor Marcelo Romero, por este tema, y, sobre todo, no solo por el atraso y la queja de los vecinos –como muy bien decían los compañeros mocionantes–, sino porque van a tener que romper lo que hicieron a los efectos de hacer la conexión a OSE, de seis hogares que están esperándola. Entonces, por favor, coordinen, ¡coordinen!, si no, es como poner el dinero en una hoguera. Y los vecinos pagamos para tener respuesta. Era eso lo que quería agregar. El director de Obras está en conocimiento, hace un mes que le planteamos esta situación. Gracias.

SR.PIZZORNO: Continúo, señor presidente. La descoordinación ha sido tal que ni siquiera tenían los planos de las cloacas, señor presidente, y más de una instalación de cloacas fue rota, y después con el apresuramiento, incluso se llegó a asfaltar sobre un lugar donde quedó rota la instalación de cloacas. Por supuesto, cuando vaya OSE tendrá que romper de nuevo, señor presidente. Además de todo eso, señor presidente, la obra se detuvo, seguramente porque tenían que traer a la OSE para que interviniera, pero, por lo menos, no hubieran dejado tirados a los vecinos. ¿Para qué pasar la máquina de Juncal a Bulevar y dejar que pasaran Navidad, Fin de Año entre la tosca, señor presidente? ¿Cuál era la necesidad? ¿No se podía mantener como estaba la avenida? Y no dejarla con tosca como está ahora, que parece un camino vecinal. Incluso la avenida Wilson Ferreira Aldunate, en la cuadra

entre N.º 3 y N.º 4, es un desastre, señor presidente, como se ha abandonado. Realmente es lamentable como se ha llevado adelante esta obra, señor presidente. La desprolijidad es tal que en algunas partes se ha hecho la avenida, pero por donde hay que atravesarla los cruces siguen con tosca. Por lo tanto, es hasta peligroso, señor presidente, porque el que necesita atravesar la avenida lo tiene que hacer rápidamente, porque vienen vehículos, y en algunas partes quedó hecha la bituminización nueva pero caen en una zanja de tosca entremedio de la avenida. Todas estas irregularidades dejan en claro la improvisación total de esta Intendencia, señor presidente. Incluso hay lugares que hasta se está comenzando a romper el bitumen nuevo, además de estar ondulado. Es tan malo como el que estaba antes, nada más que es nuevo. Esperemos que ahora no tengamos pozos bocabajo que después quedan bocarriba. Es lamentable la desprolijidad en esta obra; esperemos que de alguna forma, con el tiempo, aunque sea con los tiempos que maneja esta Intendencia, se solucione. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 055/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘La obra de avenida Salto’.**

CONSIDERANDO que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Illia).

4.4.- RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE TEMA: “DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE “DR.FERNANDO BURJEL.- MOCIÓN DE LA SEÑORA EDILA GUADALUPE CABALLERO”.- La solicita el señor edil Robert Pintos.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Simplemente solicité la reconsideración de esta moción, con respecto a la cual solo se pidieron oficios y sabemos que para dar nombre a una calle la solicitud debe, al menos, pasar por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, que es la única que puede dar nombre a las calles de nuestra ciudad y de nuestro departamento. Por lo tanto, solicito hacer un agregado a la moción, si la edila Caballero lo entiende pertinente, y es que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, si el Cuerpo lo entiende oportuno. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reconsideración del punto 25, de sesión del 7 de diciembre de 2017. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Era simplemente eso, señor presidente. Solicito que la moción se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 056/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: ‘Denominar una calle con el nombre de ‘Dr. Fernando Burjel’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

4.5.-INMENSO POZO EN MERIGGI Y BULEVAR ARTIGAS.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta, Ricardo Queirós.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Casualmente hace tres o cuatro días, o una semana más o menos, se solucionó este tema, por lo tanto, también lo vamos a retirar –casualmente justo cuando se levanta el receso de la Junta. Tal vez no sea tan *pour la galerie* lo que hacemos aquí, al menos, cuando va a comenzar a sesionar nuevamente la Junta, y se dan cuenta de que van a ser llamados al orden, es que solucionan el problema. Pero lamentablemente los vecinos de la zona tuvieron que pasar con una tapa colapsada (murmulllos-campana de orden) que le dejó un aroma en Navidad y Fin de Año que no debe haber sido de los mejores en los alrededores. Por suerte, la OSE se acordó, y la Intendencia, posteriormente a eso, arregló el pozo que se llenaba de aguas servidas. Por lo tanto, se retira.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se retira la moción.

4.6.- CORRALES DE ABASTO EN ESTADO DE ABANDONO TOTAL.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: El atraso, señor presidente, en el tratamiento de los temas y el conocimiento que obviamente surge del repartido –porque esto es público–, determina que muchas de las mociones y planteos, por un conjunto de irregularidades o problemas en los distintos barrios o zonas de la ciudad o bienes municipales, como en este caso, se hayan solucionado. Hace pocos días, en una recorrida e inspección de ese lugar, volvimos a ir y lo encontramos limpio y ordenado, como corresponde mantener un lugar que, además, es un bien patrimonial de la ciudad de Paysandú que estaba muy descuidado,

abandonado, y que seguramente los directores del área de Servicio y Desarrollo Rural –que no sé si existe o si tiene ese nombre–, que son los que tienen la gestión de ese predio, o deberían tenerla, parece que se ocuparon de limpiarlo y, por lo menos, dejarlo en condiciones presentables. Por eso, en la misma línea que se ha venido planteando con otras mociones, este tiempo le ha servido al Ejecutivo departamental, por lo menos, para instrumentar las medidas necesarias para dar cumplimiento a estos planteos que venían siendo realizados desde el pasado año. Me está pidiendo una interrupción el edil Robert Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor edil Tortorella. Evidentemente, y por suerte, ya que tanto se ha dicho que este Ejecutivo no tiene rumbo, el rumbo se lo está marcando la oposición desde la Junta Departamental, dado que a los planteamientos que hacemos –que parece somos quienes estamos gobernando– el Ejecutivo departamental les da rápida solución. Esto, simplemente, nos debería dejar contentos como oposición departamental, sin embargo nos deja amargados porque tenemos un gobierno al que no se le cae una idea y ante eso, nosotros como ediles y sin cobrar sueldo, hacemos la tarea que le corresponde a los directores y al propio Intendente departamental, planteándole cuáles son los problemas de la gente. Por suerte, como se ha hecho históricamente, los repartidos de la Junta Departamental llegan a cada una de las direcciones generales, y tengo entendido que sigue siendo así; al menos con el salario ostentoso que cobran los directores, deberían tomarse tiempo de leer cuáles son los problemas de la gente, pero parece que ellos no los ven, y como no los ven, los tenemos que plantear desde la oposición. Felicito al edil Tortorella y a los ediles que plantearon el tema de Corrales de Abasto; hace pocos minutos el edil Pizzorno planteaba una situación casi idéntica a la que, rápidamente, el Ejecutivo departamental dio solución. Voy a felicitar a los ediles del Partido Nacional, incluyéndome, por cada una de las mociones que hemos hecho, preocupándonos por las problemáticas de la gente. Quiero agradecerle al Ejecutivo departamental, al Intendente Caraballo, por escuchar a esta oposición que recorre cada uno de los barrios para ver cuáles son los problemas de la gente sin cobrar un solo centavo, siendo que los integrantes del Ejecutivo, cobrando gruesos salarios, no lo hacen, aun teniendo a su disposición camionetas y viáticos; nosotros seguimos siendo los mismos que recorremos caminando. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Se retira la moción. Continuamos.

4.7.- DENOMINAR ESPACIO PÚBLICO DE PUEBLO ESPERANZA CON EL NOMBRE DE HÉCTOR MARÍA NICOLÁS PESCKETTO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR. INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 057/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona,**

respecto a: *'Denominar espacio público de Pueblo Esperanza con el nombre de Héctor María Nicolás Pescetto'*.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al Concejo del Municipio de Porvenir, a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase al Ejecutivo departamental, al Concejo del Municipio de Porvenir y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

4.8.- CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA ZONA DE LA ESCUELA Nº. 15.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, este es un tema en el que, si bien no es competencia directa de la Intendencia de Paysandú, la misma está haciendo un esfuerzo importante aún, porque está asistiendo con agua potable a los vecinos de la zona de la escuela 15. Ustedes saben que hace un tiempo OSE instaló, detrás de la escuela 15, un parque de tanques de agua potable y también algunas líneas de bombeo. Pero esas construcciones y la parte hidráulica han tenido algunos inconvenientes que han retrasado el término de la obra, generando el descontento de los vecinos del barrio, que son muchos, además de que significa una carga económica para el erario de Paysandú, pues se les debe llevar el agua. Y, aparentemente, hay algunas deficiencias que no han sido salvadas y que han venido prorrogándose, y prorrogándose; y, como sucede siempre, las autoridades de los entes públicos –que están en todas partes pero que solamente atienden en Montevideo; parece que los servicios técnicos también atienden en Montevideo– no han podido dar una solución. Creo que esto es en beneficio de todos, primero porque la Intendencia se tiene que desligar de una vez por todas de entregar agua potable cuando el servicio ya está instalado en la zona. En definitiva, tiene que concretar, presionar a quien debe presionar –que es a OSE– para que se ponga en funcionamiento y se hagan las conexiones para que los vecinos puedan recibir el servicio con regularidad, porque estamos prácticamente promediando el verano y todavía no se les ha hecho las conexiones. Por lo tanto, señor presidente, queremos impulsar esta medida en beneficio, incluso, de las propias arcas municipales que están cumpliendo un servicio a un costo muy importante en mano de obra, en combustible, en horas hombre, que se podrían estar dedicando a otra cosa, para transportar el agua a esta importante zona del norte de la ciudad de Paysandú. Por eso queremos que se dé un buen impulso y que se tomen, obviamente, las medidas planteadas a nivel de la moción porque va a ser absolutamente beneficioso para todos y, especialmente, para que OSE se ponga de una vez las pilas y solucione esta situación. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 058/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Conexión de agua potable para los vecinos que habitan en la zona de la Escuela N.º 15’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a OSE Paysandú, al senador de la república señor Javier García y a los medios de comunicación del departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de gestionar una rápida solución.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

4.9.-CORTE URGENTE DE EUCALIPTOS EN PARQUE MUNICIPAL.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA. DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE(Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. La verdad que, con toda la alocución que hizo el edil Robert Pintos, me siento discriminado por el intendente y su equipo. Porque en este rol, uno trata de agotar otros canales antes de llegar a la Junta. Me quisieron hacer el cuento de Pinocho: un muñeco de madera que cuando miente le crece la nariz. No sé si será porque, en su momento, había puesto mi confianza y mis expectativas en este director y, por eso, me tomé el trabajo de llamarlo para plantearle este tema personalmente y hablarlo con él en septiembre del año pasado, pero le va a crecer la nariz como a Pinocho porque ha venido cuenteando, no a mí sino a quienes sufren este riesgo. El director Marco García me dijo, en un momento, que estaba haciendo la ampliación de compras para el corte de esos eucaliptos que representan un riesgo cuando aparecen tormentas sorpresivas, que son cada vez más frecuentes, en la zona de atrás del parque, zona que él conoce porque vive en las inmediaciones, y así me lo dijo. (Sale la señora edila Castrillón). (Entra el señor edil Colacce).

Le pasé una foto de esos eucaliptos que realmente representan un riesgo, y su primer argumento fue que tenía que hacer la ampliación de compras para la empresa que ya había talado medio parque –no nos olvidemos que hubo una empresa que taló sin ton ni son. Pasó el tiempo, me comuniqué nuevamente con el director Marco García y me dijo que no tenía grúa, que tenía que esperar la de Caru –¡pucha!–, pero, además, para la tala anterior que hicieron no la necesitaron porque, justamente, se tercerizó el trabajo para evitar todo eso.

Seguramente como dice el señor edil Valiente me ve la cara... (campana de orden)

SR. PRESIDENTE (Ambroa): No dialoguen, señores ediles.

SR. GENOUD: Bueno, pero seguramente como el señor edil Valiente...

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Continúe, señor edil.

SR. GENOUD: Yo no salgo perjudicado en esto. Allí hay un riesgo –incluso de vida– que puede generarse hacia propiedades privadas. Entonces, si me vio la cara, como dice el edil Valiente, bueno, a mí directamente no me afecta porque yo no vivo en esa zona, pero a los vecinos que sí viven allí les afecta.

Espero que no sean del mismo tenor las consideraciones del director Marco García, y me haya visto la cara como señaló el edil Valiente, porque

realmente yo había puesto mucha expectativa en su gestión. En algún momento llegué a plantear que me hubiese gustado que él fuese el intendente, pero bueno, voy a tener que reconsiderarlo, como dice Amoa.

Traigo esta moción a sala, justamente, porque agoté los canales de comunicación. Además, se lo planteé en este tenor: no quiero llevar este tema a la Junta, porque el corte de los eucaliptos del parque es muy sensible, ha habido una tala indiscriminada. Esto sí realmente está representando un peligro para vecinos de la zona, pero el director me hizo el cuento de Pinocho y le va a crecer la nariz. El edil Williams Martínez me está pidiendo una interrupción, si usted, presidente, lo permite.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Le quedan cuarenta segundos para una aclaración. Tiene la palabra.

SR. W. MARTÍNEZ: Para agregar a todo lo que ya dijo el compañero que no solamente se corten, sino que también quiten los tocones, porque la empresa que entró por licitación y va a hacer un año que está prestando el servicio, ha cortado más de 380 árboles pero dejó el parque hecho un desastre. Si no arrancan los tocones es lamentable la imagen que queda de ese parque que no solo es municipal, sino que es de todos los que crecimos allí jugando.

Solicito que se envíen las palabras con los agregados.

Entonces, lo que pido... (campana de orden).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señor edil.

SR. W. MARTÍNEZ: Si se pueden enviar los agregados hechos en sala.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se envían los oficios con los agregados hechos en sala.

(Sale el señor edil Genoud).

4.10.- LOS GURISES DE GUICHÓN Y PIEDRAS COLORADAS EN ESTE VERANO TAN CALUROSO NO TIENEN HABILITADAS LAS PISCINAS.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 059/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Rafael Bartzabal, respecto a: ‘Los gurises de Guichón y Piedras Coloradas en este verano tan caluroso no tienen habilitadas las piscinas’.***

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a la Oficina Regional Litoral Norte de OSE, a los municipios de Guichón y Piedras Coloradas y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

4.11.- ESTACIÓN SALUDABLE PARA ESCUELA AGRARIA DE GUICHÓN.-

Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): En vista de la hora y dado que dentro de 15 minutos comienza la sesión ordinaria, ajustándonos a Reglamento, como se lo planteamos al coordinador de bancada del Partido Nacional y para que los asuntos de aquí en más no queden pendientes, vamos a aplicar el artículo 88, en su literal 10 que dice: *“Uno de los deberes del presidente es ordenar el trámite de los asuntos”*.

Además, basados en el artículo 25, párrafo tercero: *“El presidente ordenará que se dé cuenta de los asuntos entrados y el director general de Secretaría leerá un extracto de cada asunto, disponiendo el presidente el trámite de los mismos”*.

Se procederá en tal sentido, leyendo el extracto de cada asunto y a donde se solicita que sea enviado, para después darle trámite.

A todas estas mociones se les dará el trámite que solicitan. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

4.12.- PAVIMENTO PARA ACCESOS A ESCUELA DE ALTERNANCIA DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

4.13.- BALNEARIO SANTA MARÍA.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

4.14.- PLANTEOS DE PADRES DE ESCUELAS PÚBLICAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

4.15.- POZO EN 18 DE JULIO Y VIZCONDE DE MAUÁ Y VAN....- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 060/2018.- VISTO la moción presentada en sesión realizada en el día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: ‘Pozo en 18 de Julio y Vizconde de Mauá y van...’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

4.16.- COMEDOR UNIVERSITARIO EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Cultura.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 061/2018.- VISTO la moción presentada en sesión realizada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo***

Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: 'Comedor universitario en Paysandú'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Rectorado y al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, a la Comisión Directiva del Cenur Paysandú y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Cultura.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las comisiones de Promoción Social y de Cultura”.

4.17.- CICLOVÍA PARA PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 062/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión realizada en el día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: 'Ciclovía para pueblo Esperanza'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al municipio de Porvenir y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

4.18.- BIENES PATRIMONIALES: CERCOS Y MANGUERAS DE PIEDRA.-

Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

4.19.- MERINOS: CAMINO ALTERNATIVO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 063/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión realizada el día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: 'Merinos: camino alternativo'.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al municipio de Guichón, municipio de Young, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento; II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

4.20.- CINTAS O PINTURA REFLECTIVA PARA LAS VOLQUETAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 064/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: 'Cintas o pintura reflectiva para las volquetas'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

4.21.- ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE COMEDORES MUNICIPALES.-

Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 065/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Adecuación del Registro de Comedores Municipales’.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a los diputados por el departamento y a los medios de comunicación;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

4.22.- SE SUMAN AL ACERVO PATRIMONIAL DE PAYSANDÚ: UN BUSTO DE BRONCE DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS - PIANO COMPRADO POR FRUCTUOSO RIVERA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

4.23.- CÓMO LLEGAR AL HIPÓDROMO SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 066/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez, referida a: ‘Cómo llegar al Hipódromo San Félix’.

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

4.24.- PROBLEMAS VARIOS EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 067/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Problemas varios en termas de Almirón’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

5.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Artículo 28 de comunicación inmediata.
Por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (29 en 30).

6.º-TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.-
(Así se hace, siendo la hora 20:32).
